

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2021-6884



Fecha de ingreso:13-09-2021

Fecha de emisión:26-10-2021

Folio:2021-6884

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HECTOR ADOLFO OROZCO ACOSTA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLACION COMERCIAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-153-042-00040-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL PERICOS 918 COLONIA CAMPESINA NUEVA



VoBo
SUBDIRECTOR-DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE DICIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	44.25	0.00	0.00		793.14
1990340	REVISION DE PLANOS	1	44.25	0.00	0.00		79.31
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VAIOS	1	44.25	0.00	0.00		158.63
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	49.25	0.00	0.00		1,324.14
1990340	REVISION DE PLANOS	1	49.25	0.00	0.00		88.28
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,324.14
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VAIOS	1	49.25	0.00	0.00		176.55
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	49.25	0.00	0.00		132.41
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			280.50	0.00	0.00		\$ 4,076.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1373 MAYRA TREJO GOMEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-10-2021 13:59:0

Usuario: DJAJQUEZ

Dirección: null

302d021421ce47219e99d5bac6165a7c3a6a0d53411ac110021500823788cb9673a9ca454a7da27cecfb6880eb65